

# N° 2927

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

## Gaceta N° 73 de Jueves 26-04-18

**CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR**

### ALCANCE DIGITAL N° 84. 25-04-2018

[Alcance con Firma digital](#) (ctrl+clic)

#### PODER EJECUTIVO

##### DECRETOS

DECRETO N° 41034 – H

AMPLIACIÓN DE LÍMITE DEL GASTO PRESUPUESTARIO MÁXIMO PARA EL AÑO 2018 DE LA OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS (ONS)

#### REGLAMENTOS

##### MUNICIPALIDADES

##### MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

REGLAMENTO PARA REGULAR EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL- CECUDI DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ

#### LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

#### PODER LEGISLATIVO

##### LEYES

## LEY 9526

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA: LEY PARA DECLARAR AGOSTO COMO EL MES HISTÓRICO DE LA AFRODESCENDENCIA EN COSTA RICA

## PODER EJECUTIVO

**NO SE PUBLICAN DECRETOS EJECUTIVOS**

## DOCUMENTOS VARIOS

- GOBERNACIÓN Y POLICÍA
- HACIENDA
- AGRICULTURA Y GANADERÍA
- EDUCACIÓN PÚBLICA
- SALUD
- TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
- JUSTICIA Y PAZ
- AMBIENTE Y ENERGÍA

## TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- RESOLUCIONES
- EDICTOS
- AVISOS

## CONTRATACION ADMINISTRATIVA

- LICITACIONES
- ADJUDICACIONES
- VARIACIÓN DE PARÁMETROS
- NOTIFICACIONES
- FE DE ERRATAS

## INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
- UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

## REGIMEN MUNICIPAL

- MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA

- MUNICIPALIDAD DE PARRITA
- CONCEJO MUNICIPAL DE CÓBANO
- MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE

## **AVISOS**

- AVISOS

## **NOTIFICACIONES**

- GOBERNACIÓN Y POLICÍA
- JUSTICIA Y PAZ

## **FE DE ERRATAS**

- AVISOS

# **BOLETÍN JUDICIAL**

## **SALA CONSTITUCIONAL**

**ASUNTO:** Acción de inconstitucionalidad.

A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA  
HACE SABER:

### **TERCERA PUBLICACIÓN**

Para los efectos de los artículos 88 párrafo segundo y 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la acción de inconstitucionalidad que se tramita con el número 17-006916-0007-CO promovida por [Nombre 0001] contra la jurisprudencia del Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso-Administrativo, Sección II, plasmada en los Votos Nº 414-2016-II de las 10:35 horas del 20 de octubre del 2016, Nº 10-2017-II de las 15:15 horas del 18 de enero del 2017 y Nº 348-2016 del 30 de agosto del 2016, por estimarla contraria a los artículos 11, 39, 41, 45 y 129 de la Constitución Política, se ha dictado el Voto Nº 2018-005294 de las diez horas y veinte minutos de cuatro de abril del dos mil dieciocho, que literalmente dice:

“Se declara inconstitucional la jurisprudencia de la Sección Segunda del Tribunal de apelaciones de lo contencioso-administrativo y civil de hacienda contenida en las sentencias Nos. 348-2016 de 30 de agosto del 2016, 414-2016 de 10:35 horas de 20

octubre del 2016 y 10-2017 de las 15:15 horas de 18 de enero del 2017. Esta declaratoria de inconstitucionalidad tiene efectos declarativos y retroactivos a la fecha de emisión de las sentencias, sin perjuicio de los derechos adquiridos de buena fe, las situaciones jurídicas consolidadas en virtud de prescripción, caducidad, sentencia con autoridad de cosa juzgada o consumación en los hechos por ser material o técnicamente irreversibles. Publíquese en el *Boletín Judicial* y reséñese en el Diario Oficial "*La Gaceta*". Notifíquese a todas las partes intervinientes y a la Sección Segunda del Tribunal de apelaciones de lo contencioso-administrativo. El Magistrado Rueda Leal salva el voto y declara sin lugar la acción."

Se hace saber que la anulación, inconstitucionalidad o eliminación indicada, rige a partir del momento que se indica en la parte dispositiva del voto.  
San José, 05 de abril del 2018.

**Roberto Vinicio Mora Mora**  
Secretario a. í.

O. C. Nº 364-12-2017.—Solicitud Nº 68-2017-JA.—( IN2018235470 ).

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)